

EVO HABILITADO PARA LA RE RE RE RE ...ELECCIÓN



Como estaba cantado, el Tribunal Constitucional Plurinacional, controlado por el gobierno, ha habilitado a Evo para reelegirse indefinidamente.

Así Evo y toda la pandilla de ladrones masitas se han

limpiado el trasero con el resultado del referendo del 21 de febrero, para eternizarse en el poder como una dictadura contrarrevolucionaria.

Los explotados repudiamos a este gobierno de impostores, sirviente de los ricos y de las transnacionales.

Una vez más se comprueba que la democracia burguesa y su constitución no son más que otra farsa que los gobiernos de la burguesía pueden violar cuantas veces les convenga.

La democracia burguesa es democracia para los ricos, es dictadura contra los explotados y oprimidos.

Para sacar al país del atraso y la miseria el camino es la lucha por una verdadera revolución de todos los explotados para instaurar la nueva sociedad socialista sin patrones ni transnacionales chupa-sangres.

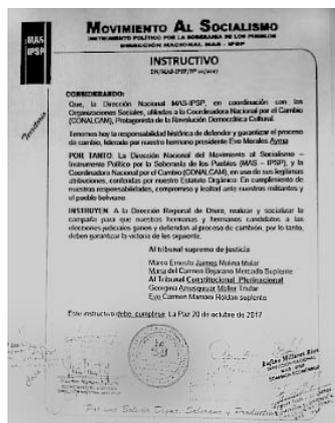
LA BRONCA DEL PUEBLO VOTARÁ NULO

El voto NULO en las elecciones para masistrados, será un voto cargado de bronca y coraje, será acaso, un voto subversivo como un puñetazo en la cara de los dueños del poder. Aplastará a los masistrados ya de antemano asignados por el gobierno para que sean elegidos por los masitas mediante instructivos oficiales como el que se muestra en la figura. La elección de los masistrados es otra farsa.

MASISTAS MAÑUDOS

Movimiento Al Socialismo

INSTRUCTIVO



CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Nacional MAS-IPSP, en coordinación con las Organizaciones Sociales, afiliadas a la Coordinadora Nacional por el Cambio (CONALCAM), Protagonista de la Revolución Democrática Cultural.

Tenemos hoy la responsabilidad histórica de defender y garantizar el proceso de cambio, liderado por nuestro hermano Presidente Evo Morales Ayma.

POR TANTO. La Dirección Nacional del Movimiento al Socialismo,

INSTRUYE. A la Dirección Regional de Oruro, realizar y socializar la campaña para que nuestras hermanas y hermanos candidatos a las elecciones ganen y defiendan el proceso de cambio, por lo tanto, deben garantizar la victoria de los siguientes

Al Tribunal supremo de justicia

Marco Ernesto James Molina. Titular

María del Carmen Bejarano Mercado. Suplente

Al Tribunal Constitucional Plurinacional

Georgina Amusquivar Molle. Titular

Eve Carmen Mamani Roldán. Suplente

Este instructivo debe cumplirse. La Paz 20 de octubre de 2017

CON EL P.O.R. AL SOCIALISMO

2017: CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN BOLCHEVIQUE

LA RESTAURACIÓN CAPITALISTA EN LA CHINA

China ampliará el acceso de inversionistas extranjeros al sector financiero

EFE 10/11/2017



El Ministerio chino de Finanzas anunció hoy medidas que prácticamente abrirán del todo su sector financiero a la inversión extranjera, y que permitirán a las compañías de otros países en pocos años ser accionistas mayoritarias de bancos, aseguradoras o firmas de gestión de valores, fondos y futuros.

El régimen comunista terminará así con el actual límite máximo del 20% en la compra de acciones de bancos o gestoras de fondos de este país para accionistas individuales de otros países (y también el cupo máximo del 25% para el conjunto de accionistas extranjeros en una de esas entidades financieras).

Argentina

Las principales medidas que quiere imponer el gobierno de Macri:

Indemnizaciones: Se quiere crear un sistema de indemnización alternativo, un "fondo de cese laboral" que sea financiado con el aporte directo de los trabajadores. El nuevo sistema de despidos sería así: habría un aporte directo del 12 % de los salarios. La indemnización futura -en caso de despido- surgiría del fondo que logre acumular cada trabajador.

Si el trabajador se retira por su propia voluntad podrá cobrar hasta el 50 por ciento de los fondos que le correspondan. Este fondo ya existe en gremio de la construcción (Ley 22.250). En la construcción te echan cuando quieren y cómo quieren porque no tiene costo.

Reducción de indemnizaciones por despido: No serán incluidos en el cálculo de las indemnizaciones por despido todo rubro que carezca de periodicidad mensual, normal y habitual. Apunta a tomar como referencia sólo el salario básico. El régimen actual contempla que la base de cálculo es la mejor retribución de los últimos 6 meses teniendo en cuenta las horas extras o comisiones (en caso de vendedores), o cualquier otra forma de retribución. Estiman que esta forma de cálculo puede reducir un 40% el monto de las indemnizaciones.

Macri dice que "las altas indemnizaciones impiden tomar nuevos empleados", lo que no es más que la confesión de que los capitalistas son incapaces de garantizar la estabilidad laboral. Va más lejos que las reformas que impulsaron la Dictadura y Menem. Este proyecto propone un abaratamiento para que los empresarios aprovechen a despedir.

Extensión de la jornada laboral: Se pretende implementar una flexibilización horaria, creando "bancos de horas". Esto es: una compensación de horas a lo largo de un año. Las horas trabajadas en exceso en una jornada se compensan con menos horas en otro día. Se podrán establecer jornadas de hasta 10 horas diarias sin pagar horas extras. Es una extensión del tiempo de trabajo de un 25%. Se

Además, el límite de propiedad foránea en gestoras de valores, fondos y futuros de China pasará del 49% actual al 51%, lo que permitirá a firmas de otros países tener participación mayoritaria, y en tres años se levantará hasta permitir el 100%, anunció hoy el viceministro de Finanzas, Zhu Guangyao.

En tercer lugar, China permitirá dentro de tres años un 51% de la propiedad foránea de sus aseguradoras de vida, y en cinco años elevará ese porcentaje posible al 100%, destacó Zhu, quien subrayó que estas aperturas son "decisivas y tendrán enormes consecuencias".

Según el viceministro, esta apertura del sector financiero, largamente esperada por economías como EEUU o la Unión Europea, fue presentada por el Gobierno chino al presidente estadounidense, Donald Trump, en sus conversaciones con líderes de este país ayer jueves en Pekín.

También son medidas acordes a lo prometido por el presidente chino, Xi Jinping, en el reciente XIX Congreso del Partido Comunista de China, cuando el mandatario anunció que "la puerta de la apertura económica no se cerrará, sino que se abrirá mucho más".

El viceministro Zhu también anunció hoy una gradual reducción de las tarifas de importación de automóviles, y subrayó que en la visita de Trump, en contrapartida, China pidió una relajación del control de las exportaciones de productos estadounidenses de alta tecnología a este mercado asiático.

"Son importantes compromisos de China, en su condición de importante miembro de la Organización Mundial del Comercio, y muestran los esfuerzos del país por impulsar el libre comercio en el mundo", sentenció Zhu.

modificará así la definición de contrato a tiempo parcial, habilitando jornadas de trabajo de duración variable.

Trabajo precario: El blanqueo propuesto beneficia a los empleadores evasores pero limita la recuperación de derechos de sus víctimas.

La propuesta crea nuevas categorías de trabajadores, con pérdidas de derechos debido a su exclusión del régimen de contrato de trabajo. "Trabajador independiente", "trabajador autónomo económicamente dependiente", pasantías extendidas, son nuevas formas de empleo que persiguen un único fin: abaratar la explotación de la mano de obra terminando con la "relación de dependencia".

Restricción del derecho a litigar de los trabajadores, al inicio de juicios laborales: Revoca la irrenunciabilidad de los derechos que surgen de contratos individuales, que se había incorporado en 2009. Volviendo a la norma de 1976, donde se permite renunciar a los derechos adquiridos de manera individual.

Elimina la posibilidad de acción de restablecimiento de las condiciones de trabajo en caso de ejercicio abusivo patronal (facultad del empleador de modificar las condiciones). El proyecto sostiene que el reclamo se puede realizar si está contemplado en el convenio colectivo de trabajo (sabiendo que los convenios no lo contemplan). Se habilita así la polivalencia funcional.

Se reduce el plazo para iniciar juicios laborales de 2 años a un año. Se profundiza así la reducción que había realizado la última dictadura militar (de 4 a 2 años).

Este capítulo se suma a la continua amenaza del Gobierno contra los abogados laboristas tratándolos como "mafia" y las acciones contra jueces que han fallado a favor de los trabajadores.

DE: "Masas" No. 332, noviembre 2017, POR – Argentina.

LOS SINDICATOS: LA ACCIÓN DIRECTA Y EL LEGALISMO

El movimiento obrero mundial, durante larguísimo tiempo, ha luchado ejemplarmente por legalizar sus organizaciones sindicales y sus métodos de lucha (la huelga general, el derecho a la protesta y la movilización, las garantías democráticas como el libre pensamiento y la libre expresión, el derecho de las trabajadoras mujeres a elegir y ser elegidas, etc.). Derechos de esta naturaleza también se han extendido al terreno social y económico, han logrado la seguridad social de corto y largo plazo y han conquistado mejoras en sus sueldos y salarios.

Todas estas conquistas han logrado los explotados en la etapa democrática del capitalismo cuando el Estado burgués, como representante de los intereses generales de la clase dominante, buscan poner freno a la angurria de ganancia, a costa de la destrucción de la fuerza de trabajo, del burgués considerado individualmente. Es así que se dan las leyes sociales siempre en el marco de la preservación de la fuente de ganancia de la burguesía a través de la plusvalía.

Esta lucha por la legalización de los sindicatos, sobre todo en el seno del movimiento obrero europeo por ser el protagonista de la misma, ha generado poderosas corrientes legalistas y tradeunionistas y, empujadas por la social democracia, han terminado en tendencias colaboracionistas con los dueños del capital. Subordinan la acción directa a la ley y limitan la lucha sindical a objetivos puramente reivindicativos; son los campeones del apoliticismo en los sindicatos porque consideran que éstos sólo deben limitarse a las reivindicaciones inmediatas de los trabajadores, y pregonan que la acción política corresponde al partido político.

El marxismo, en lucha frontal contra el reformismo socialdemócrata y ahora contra el estalinismo, reivindica el sindicalismo revolucionario que significa subordinar los métodos legales a la acción directa de las masas. Postula la concepción de que las luchas reivindicativas se transforman en políticas cuando éstas se generalizan y ponen en riesgo el destino del Estado burgués. Una de las características del sindicalismo revolucionario es precisamente ser altamente político y que se convierte en el escenario fecundo para que los trabajadores salten de su condición de clase en sí a clase para sí, o sea organizada en su partido político.

La particularidad del proletariado boliviano es que ha nacido en cuna marxista, en su seno las tendencias legalistas no han tenido oportunidad ni tiempo de desarrollarse. El proletariado conserva las características de su clase de



origen, fundamentalmente del movimiento campesino, cuya historia está llena de rebeliones durante la colonia y la República. La tesis de Pulacayo resume su naturaleza revolucionaria y, ninguna corriente política nacionalista o estalinista ha podido modificar los fundamentos de esta tesis que constituye la biblia revolucionaria de los trabajadores.

Sin embargo, el desarrollo del movimiento obrero no es lineal; tiene etapas de ascenso y de retroceso y hasta de derrota. Según las vicisitudes por las que atraviesa la clase, en las etapas en que no puede movilizarse, se ve obligada a recurrir a los caminos legales, siempre como experiencias frustrantes porque la ley, más que nunca en esta etapa de agotamiento del capitalismo, se muestra descarnadamente como instrumento de represión del Estado burgués.

Ahora, los maestros, por ejemplo, están enfrascados en una serie de acciones legales para defender sus derechos y conquistas frente a un gobierno brutalmente autoritario. Los dirigentes trotskistas no deben perder la perspectiva en esta coyuntura, deben advertir a las bases sobre la naturaleza de la justicia que actúa totalmente subordinada a la voluntad del Poder Ejecutivo y deben usar estos espacios legales como tribuna de denuncias y de agitación con la finalidad de preparar y organizar a las bases a la acción directa.

Se encuentran en medio de una situación política absolutamente favorable por el odio popular a este gobierno cínico, prebendal y corrupto. El problema es que no logra reponerse de su estado de inflexión que ha generado la movilización de principios de año y el miedo a los descuentos no ha sido superado para poder acudir a la convocatoria de sus direcciones sindicales. Este escollo es preciso vencer para que el magisterio se incorpore a la vorágine social que se avecina.

¿DUBITACIONES EN EL OFICIALISMO?

Hasta la víspera observábamos que estaba interesado en aparecer firme e inflexible, dispuesto a aplastar a las masas levantiscas. Su objetivo era mostrarse frente a los inversionistas como un gobierno que garantiza las inversiones extranjeras en este país. Sin embargo, en los últimos días, surgen algunos hechos que pueden ser interpretados como un ligero retroceso en el oficialismo, ante el cada vez más fuerte rechazo popular.

El Tribunal Constitucional ha desestimado el recurso de acción popular que interpuso el Defensor del Pueblo con la finalidad de penalizar, inicialmente el derecho a la huelga del sector médico y con el evidente propósito de generalizar esta medida legal a todos los sectores catalogados como de servicios y también a los otros sectores productivos por ser considerados estratégicos como el petrolero y el minero. No podemos pensar que, a esta altura de los acontecimientos, el Tribunal hubiera actuado de manera independiente; tuvo que haber recibido una orden directa de los dueños del poder para fallar contra ese recurso legal.

Otro elemento es que, frente a la huelga de los médicos contra un artículo del Código Penal que prácticamente los condena a purgar en las cárceles por la llamada mala práctica profesional y pagar daños y perjuicios a las víctimas aún a costa de embargar sus bienes, los presidentes de las cámaras de diputados y de senadores -después de una reunión con los dirigentes médicos- deciden suspender el tratamiento del artículo cuestionado hasta que los médicos hagan conocer una redacción sustitutiva. Probablemente existe también una orden del Ejecutivo para que se proceda de esta manera con la finalidad impedir que se siga con situaciones conflictivas en el ambiente social. Acaso se trata de la presión social contra el gobierno que se viene acentuado en los últimos días contra la re- postulación de Evo Morales para las elecciones del 2019, la poca efectividad de sus propias movilizaciones que de manera forzada traslada gente desmoralizada de un lugar para otro, de la campaña creciente por el voto nulo para la elección del Poder Judicial que, según la última encuesta, se fortalece (señala que la intención del voto nulo ha llegado al 75 % de la población electoral).

PERO OJO: LOS TRABAJADORES NO TENEMOS POR QUÉ CELEBRAR LA SENTENCIA CONSTITUCIONAL 1104/2017-S2 QUE REVOCA EL RECURSO DE ACCIÓN POPULAR INTERPUESTA POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO CONTRA EL COLEGIO MÉDICO

¿La Sentencia Constitucional a favor del Colegio Médico, “es un reconocimiento del gobierno al derecho a la huelga”? ¡En realidad NO!



La amenaza del cercenamiento del derecho a la huelga y a la protesta sigue vigente y ésta vez con la orientación (del propio Tribunal Constitucional) de cómo debe ser materializada. Los argumentos de la revocatoria de la Sentencia inicial son:

“... los paros realizados en los entes gestores de la seguridad social a corto plazo (seguros de salud) y centros hospitalarios públicos, constituyeron una medida de presión ejercida por funcionarios o servidores públicos de entidades descentralizadas y desconcentradas que están bajo tuición del Ministerio de Salud, no se trata de una medida que hubiera sido adoptada por el Colegio Médico de Bolivia o sus afiliados en calidad de profesionales independientes... de ninguna manera fue una medida impuesta por el Colegio Médico de Bolivia, que es una entidad que no tiene tuición ni autoridad alguna sobre los demás entes públicos de salud; consecuentemente, carece de legitimación pasiva para ser demandado en la presente acción, pues si bien integró el Comité de Defensa referido, no tiene autoridad alguna sobre los funcionarios públicos que acataron el paro y tampoco cuenta con facultades o se encuentra dentro de sus posibilidades dejar sin efecto el paro anunciado...”.

Y luego, sin analizar nada en absoluto sobre el derecho constitucional a la huelga, orienta la mal planteada acción:

“... la demanda debió ser dirigida contra las entidades que conformaron el Comité de Defensa de la Seguridad Social a corto plazo, o en su caso contra la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) del Ministerio de Salud, que ejerce autoridad y tuición sobre las entidades y servidores públicos involucrados en los paros decretados.”

Entonces, ¿de qué restitución del ejercicio del derecho a la huelga estamos hablando cuando la demanda del pirata puede ser “bien dirigida” y surtir sus efectos en cualquier momento y contra cualquier sindicato o sector en lucha y anulando nuevamente tal derecho?

Los trabajadores debemos rechazar esta justicia chicanera e imponer con la unidad y en las calles el derecho a la huelga y a la protesta por ser las únicas armas que tenemos contra el Estado opresor y corrupto.

Los bolivianos entendemos que la justicia en el país refleja los intereses de los ricos, de los influyentes y de las empresas transnacionales. Son sus leyes las que rigen y sus administradores de justicia al aplicarlas profundizan la brecha entre ricos y pobres, amparan la explotación de la fuerza de trabajo y de nuestra riqueza natural. Esta clase de justicia camuflada no nos sirve.

P. O. R.

PARTIDO OBRERO REVOLUCIONARIO

La Paz, 24 de noviembre de 2017.

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

LAMENTABLE TRASPIÉ DEL PACTO POR LA PACEÑIDAD

Organizaciones sociales cuyos derechos fundamentales pretenden ser vulnerados y sancionados con las modificaciones al código penal y otras medidas antipopulares del gobierno del MAS, conformaron el Pacto por la PACEÑIDAD de la que son parte la Federación de Maestros de La Paz, La Caja Nacional de Salud, el Colegio Médico, los gremiales y CODELPA, y que se encuentran en este momento en lucha contra la penalización de la profesión como es el caso de los médicos movilizados y en huelga indefinida, la marcha en contra de la ley de tributación como es el caso de los gremiales, la resistencia del magisterio a la Ley 070 de la educación, etc., han cometido el lamentable error de incorporar en su lucha a la denominada Plataforma por la Vida y la Familia, una organización eclesíástica que enarbola posiciones retrogradadas como la de mantener LA PENALIZACIÓN DEL ABORTO bajo pretexto de “defender a la vida”.

Que la mujer decida sobre su propio cuerpo y no estar condenada a ser esclava de su condición natural de madre en caso de un embarazo no deseado, es lo menos que se debe exigir. Aquí no caben posiciones retrogradadas como las de los curas, cristianos, evangélicos y demás hipócritas que a título de “defensa de la vida” y lucha contra la penalización de la protesta pretenden imponer su mentalidad medieval y colgarse de las reivindicaciones de los sectores sociales.

El Partido Obrero Revolucionario reivindica, como parte de la lucha revolucionaria, el derecho al aborto libre, seguro en condiciones sanitarias adecuadas y garantizado por el Estado. El aborto, en nuestro país, es clandestino y es la evidencia más siniestra de la situación de opresión de la mujer, porque su penalización y su “despenalización a medias”, como plantea la propuesta MASISTA, no impiden que miles de mujeres que deciden abortar, lo hagan y lo realicen arriesgando su vida, en la gran mayoría de los casos por razones económicas.

No se puede condenar el aborto con argumentos moralistas, sin hablar de las condiciones sobre las que se debe decidir: la falta de empleos para las mujeres y también para los hombres, la ausencia de políticas públicas en educación sobre sexualidad como responsabilidad del Estado, la posición contra los métodos anticonceptivos de las diferentes corrientes religiosas oscurantistas, los altos índices de violencia sobre la mujer y los niños, etc., todas expresiones de un sistema en franca decadencia que niega el derecho de la mujer a decidir libremente sobre cuándo y cuántos hijos tener, sin que se garanticen las condiciones económicas mínimas para la crianza de los hijos.

La lucha por el derecho de la mujer a decidir sobre ser madre o no está ligado a la lucha por su emancipación real, no sólo legal y que en última instancia pasa por levantar el puño de manera conjunta hombres y mujeres hasta acabar con la fuente de la opresión.

Sólo en el marco de la nueva sociedad socialista, la mujer podrá disfrutar del privilegio de ser madre sin que ello signifique un calvario porque el Estado obrero garantizará las condiciones materiales necesarias para la educación y crianza de los niños.

EL P.O.R. RECHAZA ENÉRGICAMENTE QUE ESTAS CORRIENTES RELIGIOSAS PRETENDAN UTILIZAR LA LUCHA DE LOS EXPLOTADOS PARA SUS PROPÓSITOS RETRÓGRADOS Y REPUDIAMOS EL “PACTO DE UNIDAD” CON ELLAS.

COMITÉ CENTRAL DEL P.O.R.



LA PERFORADORA

Periódico editado por los mineros revolucionarios de Bolivia del Partido Obrero Revolucionario

42

24/11/17

DICTADURA DE EVO MORALES PARA LOS SINDICATOS MINEROS

* Prohibición del uso de dinamita en protestas y marchas sociales, por la ley de control de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales (ley 400, artículo 51, inciso "e").

* Prohibición a la sindicalización a los obreros de las empresas estatales productivas (LacteosBol, PapelBol, CartonBol, EceBol, EBA, Empresa de Litio).

* Despido directo, vulnerando la Ley General del Trabajo, a más de 1.000 obreros de ENATEX.

* Prohibición al paro o a la huelga de los trabajadores penalizado por el recurso de "ACCIÓN POPULAR"

* Reforma del Código Penal al artículo 296, el cual penaliza toda movilización de los trabajadores que se "arrogue representación del pueblo y ponga en peligro la seguridad del Estado".

* Estatización de los sindicatos para el control directo de estos desde el Ministerio de Trabajo y de Gobierno, nombrando a dedo a los dirigentes, al igual que en épocas de dictadura militar como los famosos "coordinadores laborales".

* Persecución, despido y cárcel para los dirigentes sindicales críticos al gobierno, como es el caso de la Federación de Fabriles de La Paz y los dirigentes de Achacachi.

* Divisionismo y paralelismo sindical para anular a aquellos sindicatos rebeldes como la FDTFLP y la COD paceña.

* Intervención policial directa de las sedes sindicales para imponer a sus testaferros "chupa-tetillas", como es el caso de la ocupación policial de la sede de los fabriles y la COD paceñas para imponer a Mario Segundo y a Hugo Torres.

SON TODAS ÉSTAS, MEDIDAS QUE HA TOMADO EL GOBIERNO MASISTA CONTRA LOS TRABAJADORES BUSCANDO SOMETER AL MOVIMIENTO OBRERO A SU

VOLUNTAD DESPÓTICA. TRATANDO DE DOMESTICAR A LOS TRABAJADORES PROHIBIÉNDOLES CUALQUIER MANIFESTACIÓN CRÍTICA A SU GOBIERNO Y A SU PERSONA, PARA IMPONER, SIN RESISTENCIA ALGUNA, SUS POLÍTICAS A FAVOR DE LAS TRANSNACIONALES, LOS TERRATENIENTES DEL ORIENTE, LOS BANQUEROS Y LA NUEVA BURGUESÍA CHOLA AZULADA.

PARA EL DICTADORZUELO, EL PRINCIPIO QUE DEFENDEMOS DE LA "INDEPENDENCIA POLÍTICA DE LOS SINDICATOS FRENTE AL GOBIERNO Y A LOS PATRONES" HABÍAN SIDO IDEAS DEL IMPERIALISMO, Y QUE "LA DEMOCRACIA SINDICAL ES IMPORTADA DEL OCCIDENTE" POR LO QUE TIENE QUE SER SUSTITUIDA. SOSTIENEN QUE SI QUIEREN HACER POLÍTICA LOS TRABAJADORES TIENE QUE SER A TRAVÉS DE "SU" GOBIERNO, Y SI NO LO ACEPTAN, SON DENUNCIADOS COMO DERECHISTAS Y ENEMIGOS DEL "PROCESO DE CAMBIO", PARA QUE SEAN PERSEGUIDOS Y ESCARMENTADOS.

EN CONCLUSIÓN: EVO ESTA ANUNCIANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN RÉGIMEN TOTALITARIO Y DICTATORIAL AL INTERIOR DEL SINDICALISMO PROLETARIO, ALGO SIMILAR A LO QUE OCURRIÓ EN LOS GOBIERNOS GORILAS DE MILITARES EN LA HISTORIA DE BOLIVIA. SE PERFILA, EN UN FUTURO INMEDIATO, LA PROFUNDIZACIÓN DE SU DICTADURA Y EL AVASALLAMIENTO DE LOS SINDICATOS OBREROS.

ESTE ES EL PERIPLO QUE RECORRE ESTE SUPUESTO GOBIERNO DE LOS POBRES, TERMINANDO COMO VERDADERA DICTADURA CONTRA LOS OBREROS, TRISTE DESTINO DE LA IDEOLOGÍA INDIGENISTA POSMODERNA.

DE: "La Perforadora" No. 42, noviembre 2017, POR-Minas

NOTAS MINERAS: ASAMBLEA EN HUANUNI.

MINEROS DESCONFÍAN DEL INFORME Y DEL PLAN DEL GERENTE

Se realizó este 22 de noviembre; el nuevo gerente, Guillermo Dalence, en su informe dijo que dos son los problemas de Huanuni: el juqueo y la indisciplina de los obreros. Sostuvo también que su plan de trabajo contempla que para el 2018 hará funcionar el nuevo ingenio de 3.000 toneladas; ante este anuncio los mineros lo cuestionaron y le echaron en cara que, primero debe solucionar el problema de falta de agua y carga para poder hacer realidad el funcionamiento del nuevo ingenio Lucianita.

Refiriéndose a la refundación de COMIBOL, Dalence dijo que fue un rumor y no va para Huanuni.

Claro, en el corto tiempo que está como gerente ya ha percibido que la posición generalizada de los mineros es de rechazo y tuvo que mentir a la asamblea. Es bien sabido que el nombramiento de Dalence fue político y tiene el mandato de implementar la "refundación" que significa relocalización de trabajadores y privatización de Huanuni.

Sobre la inversión, Dalence no dijo nada, Huanuni requiere 5.000 millones de dólares de inversión estatal para seguir con sus operaciones ahora y en el futuro.

Desde el punto de vista político la salvación de Huanuni se dará si los mineros luchan por la estatización de todas las minas con control obrero colectivo.

HISTORIA DEL PARTIDO BOLCHEVIQUE

1906, 4to Congreso “De Unificación”



En Abril de 1906 se realiza el 4º Congreso, de unificación, con mayoría menchevique (62 delegados en representación de 34.000 militantes, los bolcheviques tenían 46 delegados en representación de 14.000 militantes).

El resultado del Congreso fue que 1) se aprobó la unificación con los polacos, letones y Bund, 2) se aprueba el programa agrario de Maslov (municipalización) , 3) se aprobó la participación en la Duma, 4) no se adoptó la resolución sobre la insurrección pero se aprobó que la “tarea inmediata del movimiento es arrancar el poder a la autocracia zarista”, 5) los bolcheviques quedan como fracción en minoría (“si estáis dispuestos, mencheviques, a observar una conducta leal, a respetar todos los derechos de la minoría, todos los derechos de la oposición, entonces nosotros nos sometemos, incorporamos a nuestros partidarios al Comité Central y condenamos la división”), 6) se elige a la redacción y a la dirección en el Congreso (los bolcheviques consideraban que se debía elegir

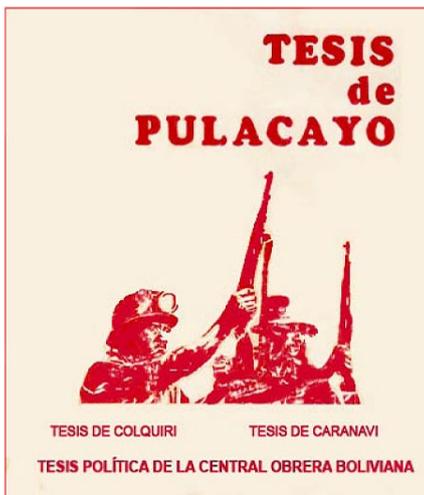
a la dirección, y ésta a la redacción). 7) Se establece el centralismo democrático como principio rector de la unidad de acción del partido y del debate ideológico hacia el interior.

Lenin balance los resultados prácticos del Congreso de la siguiente manera: 1) fusión aprobada con los partidos nacionales 2) fusión de las fracciones menchevique y bolchevique, 3) eliminación de las divergencias en materia de organización, 4) planteado el centralismo democrático que debe hacerse realidad, 5) delineamiento claro entre el ala de derecha y el ala de izquierda en la socialdemocracia y planteamiento de la lucha ideológica interna, 6) reconocimiento por todos de la fracción socialdemócrata en la Duma, 7) posibilidad de utilizar la resolución en relación a la insurrección (la tarea más inmediata es arrancar el poder en manos del gobierno autocrático) para garantizar la unidad de todo el partido en la intervención y enfrentar al ala de derecha.

El CC fue conformado por 7 mencheviques y 3 bolcheviques, la redacción por entero menchevique. Los bolcheviques constituyen un CC aparte (como fracción).

Concluye así una primer etapa en la estructuración del partido, que finalmente se ha unificado y ha tocado a los bolcheviques estar en minoría y someterse a los mencheviques, con la garantía de poder dar la discusión interna.

A 71 AÑOS DE LA TESIS DE PULACAYO: LA BIBLIA DE LOS TRABAJADORES BOLIVIANOS



Noviembre de 1946 en el Distrito minero de Pulacayo se llevaba a cabo el Primer Congreso Extraordinario de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia; la situación era tan grave que este fue el segundo congreso que se realizó ese año, convocado de emergencia para llevarse a cabo en el Distrito Pulacayo.

La situación política acababa de cambiar radicalmente, el presidente Villarroel había sido colgado en La Paz y la Rosca Minera (Los grandes dueños de las minas: Patiño, Hochschild y Aramayo) había vuelto a tomar el poder, por tanto su arremetida contra los trabajadores iba a ser brutal.

Para ese momento los trabajadores mineros ya habían pasado por muchas luchas contra esta Rosca Minera dejando muchos muertos en masacres y enfrentamientos, como el caso de la masacre de los campos de María Barzola en el distrito de Llallagua donde murieron más de 20 mineros solo 4 años antes; es por eso que los mineros habían acumulado mucha experiencia de lucha y habían llegado a la conclusión que no importaba el gobierno que llegaba, siempre terminaban sometiéndose a los dueños de la minería, y no importaba cuanto luchasen por obtener mejores derechos laborales ya que estos dueños simplemente podrían ignorarlos, y si los trabajadores reclamaban podían despedirlos, e incluso matarlos con ayuda del ejército como ya lo había hecho varias veces.

De esta manera los mineros aprendieron de la peor manera (por la cantidad de vidas sacrificadas), que la lucha ya no era sindical sino política y la única garantía que tenían para mantener sus vidas sin someterse, era eliminar a esa maldita Rosca Minera que tenía la vida de los trabajadores en

sus manos; pero para eliminar a esta Rosca que en los hechos tenía el poder del gobierno (todos los presidentes hasta el momento fueron títeres de este grupo) había que destruir el Estado y los trabajadores tenían que tomar el poder en sus manos, la gran pregunta en ese momento era ¿Cómo?.

Es en ese momento que se hace visible un joven universitario que desde hace 6 años que vivía entre los mineros escapando de la policía por hacer propaganda política; este universitario con su formación marxista recibe los pensamientos de los mismos mineros y escribe lo que sería conocido como la Tesis de Pulacayo, este joven universitario llamado Guillermo Lora se dedicaría toda su vida a la causa proletaria llegando a ser el máximo exponente del Trotskismo en Bolivia.

La Tesis aprobada en el Congreso Extraordinario en Pulacayo fue y sigue siendo la tesis política más importante de la historia del movimiento obrero boliviano porque es la guía de los trabajadores bolivianos a la toma del poder guiando al resto de la población hacia sus posiciones políticas; son las ideas presentes en la Tesis de Pulacayo las que darían forma a toda la lucha de los trabajadores y la sociedad boliviana en los años venideros; siendo las ideas de la Tesis de Pulacayo presentes en la lucha de los trabajadores mineros las que ganaron su espacio dentro de la sociedad boliviana y la causa de que el guardatojo sea un símbolo de respeto hacia el obrero en todo el país.

La Tesis de Pulacayo desde su aprobación fijó la línea clara de hacia donde debían dirigirse los trabajadores mineros, y producto de las ideas fue posible la Revolución del 52 y la creación de la Central Obrera Boliviana.

(DE. “La Perforadora” No. 42, noviembre 2017, POR-Minas.)

¿QUÉ TIPO DE DIRECCIÓN SINDICAL NECESITAMOS PARA ENFRENTAR AL GOBIERNO EN SU INTENTO DE REFUNDAR LA COMIBOL?



Ante la proximidad de las elecciones a los sindicatos mineros en este fin de año y el congreso de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia a realizarse en los primeros meses del próximo año, debemos estar conscientes que estos se realizarán en medio de los intentos del gobierno de implementar el Decreto Supremo de Refundación de la COMIBOL. Lo que implica que el destino de la estabilidad de nuestras fuentes laborales y la vigencia de nuestras conquistas laborales ya adquiridas depende de la orientación política que tenga la nueva dirección sindical elegida en nuestros distritos; lo que determinará la actitud que asuma en el momento de la lucha, como también a nivel nacional, el destino de la minería nacionalizada estará en manos de los nuevos dirigentes elegidos en el congreso de la FSTMB.

SI ELEGIMOS UN SINDICATO QUE SEA MASISTA ENTONCES ESTEMOS SEGUROS QUE TRABAJARÁN POR DEBILITAR EL MOVIMIENTO DE RESISTENCIA Y COMO ÚLTIMO ACTO TRAICIONAR LA MOVILIZACIÓN. POR LO QUE NO PODEMOS EQUIVOCARNOS. CORRESPONDE DOTARNOS DE UNA DIRECCIÓN REVOLUCIONARIA, DE DIRIGENTES QUE NO SEAN "AMARRA-HUATOS" NI "CHUPA-TETILLAS", QUE DEFienda LOS PRINCIPIOS DEL "SINDICALISMO REVOLUCIONARIO" Y DE LA "INDEPENDENCIA SINDICAL DE NUESTROS SINDICATOS". DIRIGENTES HONESTOS QUE NOS ORIENTEN A NO NEGOCIAR LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES DE BASE, ARMANDO Y DIRIGIENDO UNA GRAN MOVILIZACIÓN NACIONAL CONVOCANDO AL CONJUNTO DE LOS TRABAJADORES DEL PAÍS A DEFENDER LA HISTÓRICA COMIBOL ANTE LOS INTENTOS DEL GOBIERNO DE PRIVATIZARLA.

UNIDOS DEFENDAMOS LA CAJA NACIONAL DE SALUD. LA C.N.S. ES DE LOS TRABAJADORES, NO DEL GOBIERNO

ORLANDO GUTIÉRREZ AFIRMA SOBRE EL TEMA DE LA REFUNDACIÓN DE COMIBOL "NO EXISTE, NO VA, PARA LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS ESTATALES PARTICULARMENTE"

La Paz, 18 Oct (RENNO).-El dirigente Orlando Gutiérrez en entrevista a radio Vanguardia (distrito minero Colquiri) del día 17 del presente explicó... "Informar que los compañeros deben estar tranquilos, no estar susceptibles, lamentablemente hay gente que quiere en el mismo seno de los trabajadores, que están haciendo poner en susceptibilidad, creo que he sido yo claro en la asamblea general y les he dado la plena seguridad y les dije que nosotros garantizamos estabilidad laboral, garantizamos lo que es la continuidad de la empresa minera Colquiri y de todas las empresas a nivel nacional, pero sin embargo hemos dejado también en claro que el tema de la refundación de la Corporación Minera de Bolivia no existe, no va, para los trabajadores de las empresas estatales particularmente y el gobierno, bueno pues, asumirá su responsabilidad si en algún momento quiere salir con cualquier sorpresa" Explicó en la entrevista.

DE ESTA MANERA TRATAN DE CONFUNDIR A LAS BASES. LO CIERTO ES QUE EL GOBIERNO A TRAVÉS DE LAS AUTORIDADES DEL SECTOR HAN SEÑALADO QUE "SI O SI" SE IMPLEMENTARA ESTA REFUNDACIÓN. LO QUE ESTUDIAN Y PLANIFICAN DETENIDAMENTE ES CUANDO LES CONVIENE LANZARLA, PARA EVITAR UNA MOVILIZACIÓN GENERALIZADA Y RADICAL DE LOS MINEROS. EL PELIGRO ESTA PRESENTE COMPAÑEROS, DEBEMOS ESTAR ALERTAS ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD.

APLASTAR CON LA ACCIÓN DIRECTA LA LEY 466 DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y EL PROYECTO DE REFUNDACIÓN DE LA COMIBOL INMEDIATA NACIONALIZACIÓN DE TODA LA MINERÍA TRANSNACIONAL CON MASIVA INVERSIÓN PARA POTENCIAR LA COMIBOL

COB CONVOCA A XVIII CONGRESO DEPARTAMENTAL ORDINARIO DE UNIDAD DE LA COD LA PAZ

**¡Fuera la COD La Paz apócrifa, impuesta por el gobierno! No puede haber "unidad" con ellos.
¡Elecciones libres para constituir de la nueva COD La Paz legítima!**

Institucionalización de autoridades educativas

LOS DIRIGENTES, EN LAS COMISIONES CALIFICADORAS, NO DEBEN TERMINAR LEGALIZANDO LAS TRAMPAS DEL OFICIALISMO

El Ministerio de Educación, desde la convocatoria para la institucionalización de autoridades educativas, ha cerrado todos los candados para minimizar o anular la presencia de las de las organizaciones sindicales que no son afines a él y, de este modo, tener las manos libres para manipular de la manera más mañosa la designación de las nuevas autoridades educativas. El objetivo es contar en la administración escolar con los elementos más serviles para la aplicación de su nefasta reforma educativa sin la molestia de lidiar con corrientes de opinión adversas.

Ha incorporado a un dirigente en las comisiones calificadoras tanto de los méritos como de la calidad y defensa de los proyectos que han presentado los postulantes frente a cuatro o representantes del Ministerio de Educación. Esperan que éste se limite a un papel pasivo de mero avalador de todas las asquerosidades que cometan para luego embadurnar el ambiente con una campaña demagógica en sentido de que el proceso de institucionalización se realizó con limpieza ejemplar y respetando la participación de las organizaciones sindicales.

A esta maniobra se prestan gustosos los agentes del gobierno incrustados en las direcciones nacionales y departamentales de los magisterios urbano y rural. En el caso del sector urbano, el Ministro ha exigido a sus lacayos de la Confederación romper con la fracción trotskista y, en lo posible, expulsarlos de la Confederación con la promesa de que, si cumplen con esta sucia tarea, serán colmados de prebendas y tendrán la posibilidad de retornar a la conducción del magisterio urbano nacional en el congreso que se realizará en marzo del próximo año. Los primero que han hecho estos canallas después de su reunión con el Ministro de Educación es difundir, a través de una red de

noticias oficial del Ministerio de Educación, que los maestros urbanos no ha rechazado la Ley 070 y, por el contrario, la han aprobado en sus eventos pedagógicos con algunas observaciones secundarias.

La fracción trotskista, tanto al interior de la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia como en las federaciones departamentales y regionales, deben convertirse en celosos vigilantes de la conducta de las autoridades oficialistas y, frente a cualquier intento de hacer trampas para favorecer a sus parciales, deben denunciar estos hechos con todo el vigor que exigen las circunstancias. Para crear las mejores condiciones de este trabajo, deben empezar exigiendo que la compulsión de méritos y la defensa de los proyectos deben ser públicos donde los asistentes puedan libremente hacer las observaciones correspondientes y realizar las preguntas que consideren pertinentes a los postulantes. Sólo en estas condiciones se facilitará el trabajo fiscalizador de las organizaciones sindicales sin ensuciarse en las maniobras de las autoridades con su silencio.

No olvidar que sólo la movilización de las bases puede poner en brete las maniobras de las autoridades y la forma de lograr este propósito es logrando su participación activa en estos procesos de institucionalización. ***Los dirigentes desvinculados de sus bases son nada pero ligados a ellas les da toda la fuerza necesaria para actuar frente a la autoridad.*** Cualquier corriente en el seno de los dirigentes en sentido de actuar solos en el trabajo de fiscalización ya encierra una tendencia a la burocratización contra la que se debe combatir enérgicamente.

¿CÓMO ACTUAR EN EL V ENCUENTRO NACIONAL EDUCATIVO CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN?

Al finalizar cada gestión escolar el Ministerio de Educación convoca a un encuentro nacional para evaluar –dice- la aplicación de la reforma educativa. Tiene el cuidado de reunir una montaña de representaciones de las llamadas “organizaciones sociales”, directamente controladas por el oficialismo, y reducir a una insignificante minoría a los maestros quienes son los verdaderos actores del proceso educativo. El propósito premeditado de esta maniobra radica en callar la voz de las tendencias contestatarias del magisterio, encarnadas en la tendencia trotskista, y aprobar de manera apabullante las supuestas “virtudes” de la Ley 070.

Ha pesado mucho en el Ministerio de Educación y en el oficialismo en su conjunto las durísimas críticas de los maestros a la reforma educativa. Ha tenido que impactar poderosamente las conclusiones de los congresos pedagógicos sobre el absurdo que es la malla curricular, al reglamento de evaluación y a las múltiples actividades que, sin ninguna pertinencia que incida en la calidad de la educación, obligan realizar a los maestros durante la aplicación de la reforma.

Como respuesta al malestar reinante en el magisterio y en los ámbitos de los padres de familia, ha anunciado que flexibilizará muchas medidas de carácter administrativo y pedagógico, por ejemplo, ha señalado que se exigirá un sólo plan anual en lugar de pedir planes anuales, semestrales, trimestrales y planes de clase; se simplificará los innumerables informes que exigen a los maestros durante la gestión escolar; se corregirá todos los aspectos inaplicables del Reglamento de Evaluación; se simplificarán las innumerables actividades con temáticas ancestrales que obligan realizar saturando a maestros y estudiantes, sin ningún beneficio que incida en la calidad de la educación, etc.

Probablemente, el V encuentro será el escenario donde el Ministerio de Educación introduzca estas modificaciones para calmar la furia de los maestros y dar pie a las corrientes oficialistas para que puedan potenciarse hacia el Congreso Ordinario del Magisterio



Urbano que debe realizarse el próximo año.

La corriente revolucionaria debe participar en el V Encuentro con decisión y fortaleza, no olvidar que representa a la inmensa mayoría de los maestros del país concentrados en las federaciones más importantes como La Paz, Cochabamba, Chuquisaca y otras. Los dirigentes tienen el respaldo de las radicales resoluciones de sus bases en torno al rechazo de la Ley 070. En este evento ya no deben enfrasarse en el problema del rechazo o no de la ley, ese debate ya ha sido superado en las bases; ahora corresponde concretar la denuncia sobre todos los aspectos disparatados de la reforma y levantar en alto la plataforma de reivindicaciones transitorias e inmediatas que se ha acuñado en los congresos educativos en todo los distritos del país, por ejemplo que se dote más ítems para las materias científicas, que se aplique el currículo por disciplinas porque el proyecto del gobierno ha fracasado hasta ahora, que se materialice 20 alumnos por curso, etc. etc.

La corriente revolucionaria debe trabajar desde dentro y fuera del Encuentro. Debe convertirse en el eje central en el debate con el oficialismo y, de este modo, frustrar todo lo que ha hecho el Ministro de Educación en sentido de extirpar al trotskismo del debate pedagógico. Adelante compañeros, nuestra posición es correcta y –hasta ahora- hemos arrinconado al gobierno y sólo atina a pedir una “propuesta alternativa” que, según su pobre entender se resume a la presentación de una malla curricular.

U Abierta

URUS - URDA

5A época, número 864

1 de diciembre de 2017

UMSS

NO PERMITAMOS EL AVANCE DE LA DECADENCIA INSTITUCIONAL EN LA UMSS RETOMEMOS EL CAMINO DE LA LUCHA POR LA 2^{da} REVOLUCIÓN UNIVERSITARIA REFUNDEMOS SAN SIMÓN



La actual gestión Rectoral ha repetido las viejas prácticas prebendales y clientelares que caracterizaron la anterior gestión. Adopta una pose de pretendida moralidad, a la par de que se reparten como prebenda cargos administrativos a dirigentes y allegados, se designan docentes a dedo en base a favor político y nepotismo familiar, se pretende hacer una convocatoria ilegal para montar una pantomima de examen de competencia docente, se hipoteca el futuro de la UMSS usando recursos del IDH para gasto corriente, la UMSS ha perdido peso como referente político y académico regional y nacional, convertida en furgón de cola de todas las exigencias políticas del gobierno del MAS, las conquistas estudiantiles retroceden y se vienen reinstalando las viejas y fracasadas políticas del neoliberalismo en desmedro de los derechos laborales de docentes y trabajadores y del derecho al estudio de bachilleres y estudiantes regulares. No hubo la reposición salarial conforme a lo establecido por ley. Esta gestión, abusiva y prepotente, es igual o peor que la gestión pasada, NO se diferencia en lo sustancial de todas las gestiones anteriores de las roscas que por turno manejaron la UMSS. Estamos ante la reiteración histórica de un

ciclo de decadencia institucional cada vez más agudo.

En resumidas cuentas, lo ocurrido al interior de la UMSS a lo largo de estos 2 últimos años muestra que la corrupción y la mediocridad avanzan a pasos agigantados, destruyendo cualquier vestigio de academia que aun pueda quedar y no hay contrapeso para ese proceso decadente desde las direcciones estudiantil (FUL) y docu

Por más de 3 décadas, por turno, las mismas viejas camarillas de autoridades, serviles a todos los gobiernos de turno, han hecho y quieren seguir haciendo "pasanaku" de la UMSS. Estas roscas NO tiene proyecto de Universidad, la aplicación de las desgastadas recetas de su reforma posmoderna, han fracasado, lejos de mejorar la universidad, todas sus medidas demagógicas disfrazadas tras frases como "excelencia, eficiencia, acreditación" etc., frases que encubren una corrupción y mediocridad cada vez más descarada (se trafica con notas, con exámenes de grado, con títulos, y cargos, etc), han traído como consecuencia una universidad cada vez más aislada de la realidad social de atraso y pobreza del pueblo, cada vez más mediocre y corrupta, donde la investigación NO es el eje de la cátedra, donde el mérito mayor del docente, si quiere seguir en el cargo, es la obsecuencia con la autoridad de turno. DOCENTES, ESTUDIANTES Y TRABAJADORES VIVIMOS BAJO LA TIRANÍA CORRUPTA Y MEDIOCRE DE LAS ROSCAS QUE HAN HECHO ESCARNIO DE LA UNIVERSIDAD.

El 2015, los estudiantes, junto a un grupo de docentes dignos y junto al pueblo de Cochabamba, NOS levantamos para frenar, el atentado de ambas roscas contra la academia, que a través de la medida electoral de la "titularización sin examen" pretendieron legalizar sus arbitrariedades pasadas. Las roscas se vieron obligadas a retroceder y le prometieron a Cochabamba y al país, que habría exámenes de competencia, abiertos, públicos, transparentes, con tribunales paritarios y pares externos. Nunca cumplieron, es más hoy vuelven a confabular para hacer titularizaciones ilegales.

El 2015 llegamos a las puertas de una 2da Revolución Universitaria, pero no nos alcanzó la fuerza para poder culminar la tarea de Refundar la Universidad expulsado a las roscas, para devolver el poder a las bases, reestableciendo la plena vigencia del cogobierno paritario docente estudiantil y la democracia universitari

El 2015, la ambición de poder de las roscas llegó a límites inauditos, estas roscas competían entre sí para mostrar quien era más radical a la hora de enfrentar a los estudiantes y al pueblo. Waldo Jiménez (ex Rector de una de las roscas) y Juan Ríos (máximo dirigente de la FUD, de la otra rosca), NO dudaron en contratar matones y sicarios para atentar contra la vida de los estudiantes que exigían que la academia mejor. Ambos son responsables del atentado contra la vida y la desgracia de nuestro compañero Jhon Copaga (dirigente de la FUL-URUS). Que NO nos vengan con el cuento de que siempre estuvieron preocupados por la s

Estas roscas ha desvirtuado la función universitaria: la ciencia, el libre pensamiento, la crítica y la libertad de expresión han sido proscritas. Se vive un insano clima de hostigamiento y falsificación. La universidad no sirve a los fines de liberación nacional y social del pueblo boliviano. La universidad está copada

Desde el gobierno (MAS) se fomenta y protege este insano régimen institucional, porque para el poder de turno es más importante asegurar una universidad dócil y sometida al poder oficial y su estrechez de miras que una universidad verdaderamente científica y revolucionaria. Boca para afuera se proclama la necesidad de una transformación, para terminar reproduciendo las condiciones que determinan el estancamiento y la mediocridad.

¿Cuánta ha sido nuestra responsabilidad en permitir estos extremos de degradación institucional? La pasividad, el conformismo, el nomeimportismo disfrazado de académico, son actitudes que han servido de sostén al poder degenerativo de las roscas universitarias. Es tarea de los cientos de docentes y de administrativos y de los miles de estudiantes que tienen el mismo diagnóstico que nosotros sobre la decadencia institucional de la UMSS y no pueden expresarse por la presión y el amedrentamiento y esperan los tiempos, los canales y procedimientos para hacerse escuchar y "ponerle el hombro ya" a su institución matriz. Es hora de rescatar con ellos la universidad para los fines que su normativa define y la sociedad espera de ella.

N

En las elecciones judiciales del 3 de diciembre:

VOTA NULO O BLANCO



Porque será el rechazo de los explotados contra la política burguesa del dictadorcillo EVO, también será el rechazo a los viejos derechistas vendepatrias: Mesa, Doria, Costas, Tuto y Cárdenas.

De estas elecciones saldrán autoridades judiciales elegidas con una minoría oficialista que al igual que los anteriores seguirán siendo sirvientes del MAS, de los empresarios y las transnacionales.

El voto nulo o blanco que propagandiza el P.O.R. y U.R.M.A. es anticapitalista, es contra las dos derechas: la nueva encarnada en EVO y la vieja representada por Carlos Mesa y compañía.

Está cantado el triunfo masivo del voto nulo y

blanco, lo que nos indica que los explotados van hacia la Revolución Social y buscan otro tipo de gobierno; el Gobierno Obrero Campesino o Dictadura del Proletariado (verdadera democracia para los pobres) y buscan también un nuevo Estado y una nueva justicia. Pero para llegar a eso deben acabar con los sirvientes del capitalismo: Evo, Mesa, Tuto, Costas, Doria y otros.

¿CUÁL EL CONTENIDO DEL VOTO NULO DEL ULTRAREACCIONARIO CARLOS MESA Y COMPANIA?

Los lametraceros de las transnacionales: Carlos Mesa, Doria, Tuto, Costas y Cárdenas se han unido y dicen que votarán nulo, esta posición está enmarcada en la estrategia política de preservar el Capitalismo. Quieren llegar a las elecciones del 2019 para ocupar el lugar de Evo y servir mejor a las transnacionales, o sea seguir preservando el sistema capitalista.

En cambio, cuando el P.O.R. y U.R.M.A. llaman a votar nulo lo hacen en la línea de la estrategia política proletaria, anticapitalista, de la revolución social, para eliminar la gran propiedad privada de los medios de producción y remplazarla por la propiedad social.

VOTO NULO O BLANCO PARA ACABAR CON EL CAPITALISMO, SU JUSTICIA CORRUPTA Y SERVIL AL CAPITALISMO

VOTO NULO PARA ACABAR CON LOS LACAYOS DEL CAPITALISMO: EVO, CARLOS MESA, DORIA, TUTO, COSTAS Y TODOS LOS BURGUESES.

DE: URMA Oruro No. 12, noviembre 2017

Entre el gobierno del MAS y la derecha tradicional no hay diferencias sustanciales. Ambos son expresiones de la burguesía peleando entre sí simplemente por el acceso gobierno.

¡¡MUERA LA DICTADURA ANTIOBRERA Y ANTIPOPULAR MASISTA!!